SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. CPSAG-119– 2025

SUPERVISOR: JORGE ALBERTO RINCON MARTINEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CONTRATISTA: KELLY YULIANNA QUIGUANAS ANDUQUIA
CC: 1.096.041.112 expedida en La Tebaida, Quindío

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20250175 del 29 de enero de 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 20250242 del 05 de febrero de 2025.

ORIGEN DEL RECURSO:
107.2.3.2.02.02.008.4599.011.2024689I36 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial-sede adecuadas-fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del municipio de La Tebaida.

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.450.000).

VALOR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SENTENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.475.000)

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION DE LOS BIENES PUBLICOS, DE USO PUBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETENTA Y CINCO (75) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. EN TODO CASO NO SUPERARÁ LA VIGENCIA DEL 2025.

FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.450.000). Los cuales tendrán la siguiente forma de pago: el municipio de La Tebaida realizará el pago de la siguiente manera: un primer pago por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), pagadero el 15 de febrero del 2025, y dos (2) pagos iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.475.000), pagaderos mes vencido.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.
Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
76609638	MARZO	$178.000	$227.800	$14.900
77332464	ABRIL	$178.000	$227.800	$14.900

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL DIECISÉIS (16) DE MARZO AL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2025

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
001	$6.450.000	$1.500.000	$4.950.000
002	$6.450.000	$2.475.000	$2.475.000
Final	$6.450.000	$2.475.000	$0.00

CDP	RP	Rubro	Valor RP	Acta 001	Acta 002	Acta Final	Saldo contrato
20250175	20250242	107.2.3.2.02.02.008.4599.011.2024689I36	$6.450.000	$1.500.000	$2.475.000	$2.475.000	$0.00

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1	Apoyar con la realización de actividades básicas relacionadas con el acondicionamiento de los bienes inmuebles o equipamientos del municipio, acordados con el supervisor; incluye salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente el bien inmueble o equipamiento, con el fin de que este permanezca en óptimas condiciones.	Durante el periodo contractual la contratista realizó aseo general, barrida, trapeado y limpieza de basureros a los equipamientos municipales: - Parque Didáctico. - Coliseo. - Sacúdete.	Las evidencias reposan en el anexo a la presente acta.	
2	Apoyar las actividades relacionadas con el acondicionamiento y conservación de las zonas verdes y/o jardines de los bienes inmuebles o equipamientos responsabilidad del Municipio e indicados por el supervisor; velando por el cuidado de los elementos y/o mobiliario de las instalaciones.	Durante el periodo contractual la contratista realizó aseo general, barrida, trapeado y limpieza de basureros a los equipamientos municipales: - Parque Didáctico. - Coliseo. - Sacúdete. - Casa de la Cultura. - Patios parqueadero de SETTE (Antigua central de Sacrificio).	Las evidencias reposan en el anexo a la presente acta.	
3	Concertar con la supervisión un cronograma de ejecución del contrato, en el que se incluyan los lugares y equipamientos.	Durante el periodo contractual la contratista realizó aseo general, barrida, trapeado y limpieza de basureros a los equipamientos municipales, además, apoyó en el relevo de puestos de trabajo según las indicaciones del coordinador: - Parque Didáctico. - Coliseo. - Sacúdete. - Casa de la Cultura.	Las evidencias reposan en el anexo a la presente acta.	

		- Patios parqueadero de SETTE (Antigua central de Sacrificio).		
4	Brindar acompañamiento a la secretaria de infraestructura en la revisión y actividades de conservación para el buen funcionamiento de las redes de energía, acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, presentando el informe correspondiente.	Durante el periodo contractual la contratista realizó aseo general, barrida, trapeado y limpieza de basureros a los equipamientos municipales: - Parque Didáctico. - Coliseo. - Sacúdete. - Sótano del CAM. - Casa de la Cultura. - Patios parqueadero de SETTE (Antigua central de Sacrificio).	Las evidencias reposan en el anexo a la presente acta.	
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Obrar con lealtad, principios, diligencia y buena fe en la ejecución del contrato	El contratista obró con lealtad, principios, diligencia y buena fe en la ejecución del presente contrato.		
2	Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia	Hizo entrega de planillas de seguridad social correspondiente al periodo de los meses de marzo y abril.	Anexa Planilla	
3	Velar por la custodia, conservación y buen uso de los documentos, información y elementos a su cargo, así como entregar a finalizar el contrato, al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados	Veló por la custodia, conservación y buen uso de los documentos, información y elementos a cargo y al finalizar el contrato se entrega al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados.		
4	Entregar informe de actividades desarrolladas para realizar el trámite de pago en la tesorería Municipal en coordinación con el supervisor	Realizó la entrega del informe de actividades desarrolladas en el periodo del 16 de marzo al 20 de abril del presente año.	Anexa evidencia de informe de actividades.	
5	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de	Guardó reserva de la información asociada al objeto contractual que y se cumple con lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		

	ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.			
6.	Presentar al Supervisor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación en la Plataforma SECOP II	Presenta el informe cumpliendo con las actividades y la respectiva publicación en la Plataforma SECOP II.		

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORRO DAMAS	488438057777	KELLY YULIANNA QUIGUANAS ANDIQUIA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 1: Se verificó las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 2: Se verificó que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40 % del valor recibido mensualmente. (...)

Firmado en La Tebaida Quindío, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

ING. JORGE ALBERTO RINCON MARTINEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor

Kelly Quiguanas

KELLY YULIANNA QUIGUANAS
El Contratista

Revisó: Gloria I. Piedrahita – contratista secretaría de infraestructura